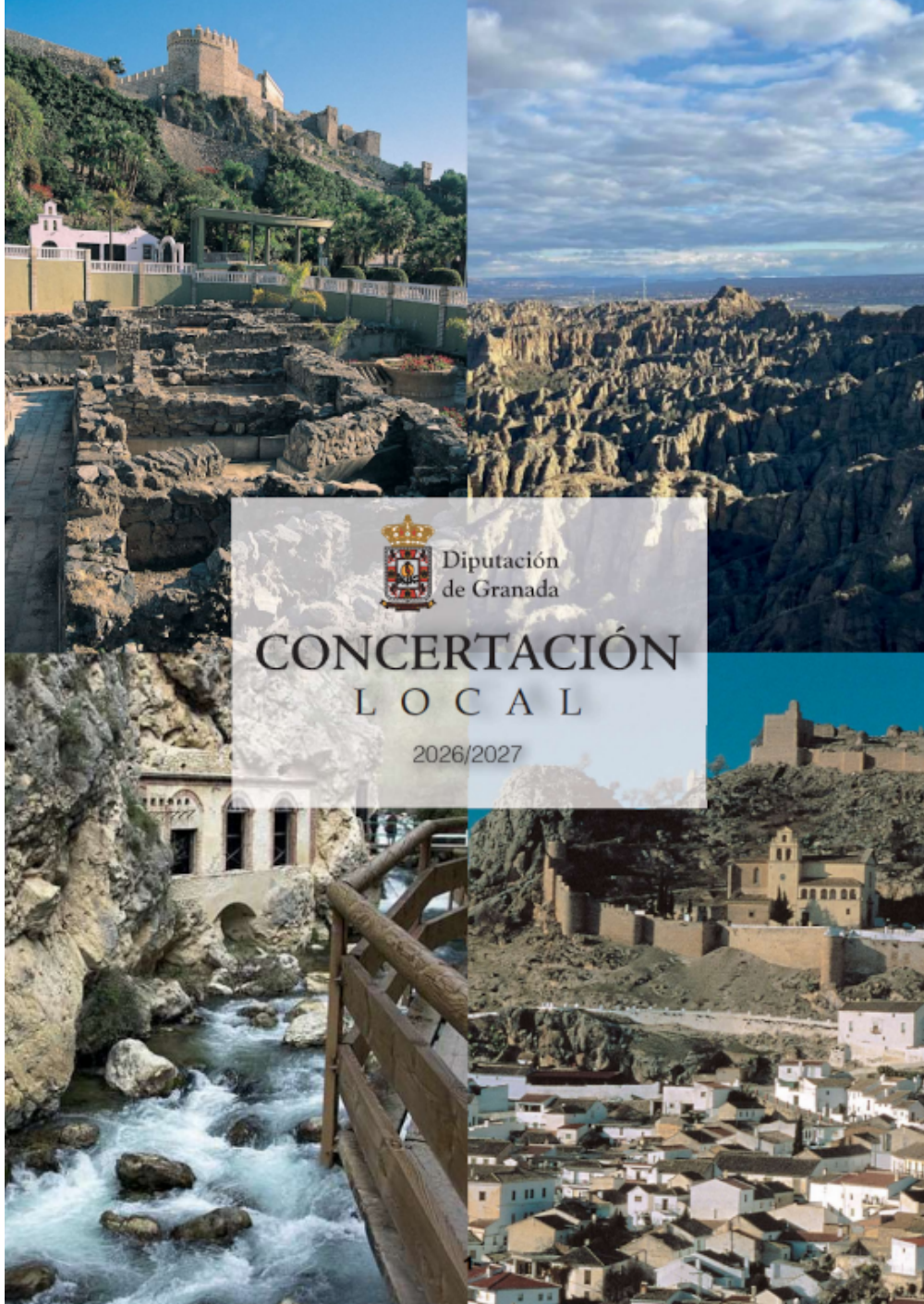


ACUERDO DE CONCERTACIÓN LOCAL



GUADAHORTUNA

Página 1 de 16

Código Seguro De Verificación	4Q0hS60/LqmtKXif0IOPww==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maximiliano García Navarro - Alcalde Presidente Guadahortuna-Ayuntamiento de Guadahortuna	Firmado	03/02/2026 15:59:14
	Francisco Pedro Rodríguez Guerrero - Presidente-Diputación de Granada	Firmado	03/02/2026 10:16:47
Observaciones		Página	1/16
Url De Verificación	https://moad.dipgra.es/moad/verifirma-moad/		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



ENTIDADES QUE INTERVIENEN

Por la Diputación de Granada, el Ilmo. Sr. don Francisco Pedro Rodríguez Guerrero, Presidente de la Diputación Provincial de Granada, en representación de esta Corporación, de acuerdo con el artículo 34.1.b) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local.

Por el ente local Ayuntamiento de GUADAHORTUNA, el Alcalde don Maximiliano García Navarro de acuerdo con el artículo 21.1.b) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local.

Ambas partes comparecientes, reconociéndose mutua capacidad y competencia para el otorgamiento del presente acuerdo de concertación y con el carácter y finalidad establecida en el artículo 10 quinto de la Ordenanza reguladora de la Concertación Local de la Diputación provincial de Granada, a tal efecto

MANIFIESTAN

UNO.- Por resolución de Presidencia nº 124 con asistencia de la Junta de Gobierno en sesión de fecha 17 de junio de 2025 se aprobó el inicio del proceso de concertación local 2026 - 2027, regulando el mismo el documento las “Normas Generales de la Concertación Local 2026/2027” (anexo I), los “Programas de la Concertación Local para el periodo 2026/2027” (anexo II) y los “Objetivos de desarrollo sostenible y objetivos de la Agenda Urbana Española asociados a los programas de concertación 2026-2027” en el (anexo III).

DOS.- El ayuntamiento de GUADAHORTUNA presentó en tiempo y forma, a través de la plataforma de concertación y sede electrónica, su petición de prioridades. Informada ésta por los centros gestores y resueltas las alegaciones, en su caso, se remitió propuesta de acuerdo para su conformidad.

TRES.- Ambas partes suscriben el presente ACUERDO DE CONCERTACIÓN LOCAL 2026 – 2027 así como el ANEXO inseparable del mismo, estando conformes con las siguientes **CLÁUSULAS**:

OBJETO

El presente acuerdo de concertación tiene por objeto formalizar el compromiso político de ambas partes para implementar los programas contenidos en el Anexo que lo acompaña, cooperando en el desarrollo y ejecución de las actuaciones que conlleven.

Dicha colaboración se realiza de acuerdo con las competencias municipales sobre la materia y conforme a la cláusula general de habilitación que contiene a su favor el art. 4 de la Carta Europea de Autonomía Local. La provincia ejerce las competencias que le atribuyen los artículos 11 a 14 de la Ley 5/2010, de 11 de junio, de Autonomía Local de Andalucía.

Código Seguro De Verificación	4Q0hS60/LqmtKXif0IOPww==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maximiliano García Navarro - Alcalde Presidente Guadahortuna-Ayuntamiento de Guadahortuna	Firmado	03/02/2026 15:59:14
	Francisco Pedro Rodríguez Guerrero - Presidente-Diputación de Granada	Firmado	03/02/2026 10:16:47
Observaciones		Página	2/16
Uri De Verificación	https://moad.dipgra.es/moad/verifirma-moad/		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



OBLIGACIONES

Asistencia técnica y asistencia técnico – económica sin transferencia de fondos

La Diputación, respecto de aquellos programas que conllevan una asistencia técnica y asistencia técnico – económica, dotará los medios materiales, personales y económicos suficientes para su ejecución.

Asistencia económica

En los programas que conlleven **transferencias de fondos**, las obligaciones económicas de la Diputación nacen con la **resolución de concesión** que dictará el diputado correspondiente con competencias delegadas para emitir actos administrativos. Esta resolución deberá notificarse al ente local antes del fin del primer trimestre del año concertado. La resolución de concesión detallará las circunstancias del desarrollo de la actuación, justificación y método de pago.

Todas las actuaciones financiadas con transferencia de fondos deberán ser justificadas en los plazos determinados en la resolución de concesión, y en todo caso, en tres meses desde el fin del plazo de ejecución.

Obligaciones tributarias y de Seguridad Social

La Diputación, según lo establecido en el artículo 13.4 bis) de la LAULA, no exigirá al ente local firmante estar al corriente en sus obligaciones tributarias con cualquier administración o con la Seguridad Social para el reconocimiento de las obligaciones económicas que el acuerdo implica.

Publicidad

El ente local cumplirá las obligaciones de difusión y publicidad de cada programa, debiendo hacer constar en todo caso de forma específica que la actuación ejecutada pertenece a la Concertación Local 2026-2027.

Compromiso firme de aportación

En aquellos programas en los que las entidades locales tengan que realizar una aportación económica a la Diputación, salvo que en los mismos se establezca otra regulación, el pago o la remisión del compromiso firme de aportación, se hará en el mes de enero del año en el que estén concertados los programas conforme al modelo previsto en las Bases de Ejecución del Presupuesto de la Diputación de Granada.

ADENDAS

La concertación local es un procedimiento abierto, cualquier modificación posterior del acuerdo de concertación que convengan las partes, así como los programas cuya ejecución se acuerde con posterioridad, se unirán al acuerdo de concertación original a través de una adenda.

La adenda será propuesta por el ente local adherido o por la Diputación y versará sobre los programas aprobados por la resolución reguladora o su modificación. El responsable del programa remitirá un informe a la Oficina de Concertación Local en el que justifique la viabilidad técnica y económica de la adenda, así como el cumplimiento de los criterios

Código Seguro De Verificación	4Q0hS60/LqmtKXif0IOPww==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maximiliano García Navarro - Alcalde Presidente Guadahortuna-Ayuntamiento de Guadahortuna	Firmado	03/02/2026 15:59:14
	Francisco Pedro Rodríguez Guerrero - Presidente-Diputación de Granada	Firmado	03/02/2026 10:16:47
Observaciones		Página	3/16
Url De Verificación	https://moad.dipgra.es/moad/verifirma-moad/		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



básicos y específicos de valoración del programa. Las adendas se firmarán por Presidente de la Diputación y el o la representante del ente local.

RENUNCIA

El ente local podrá renunciar a la ejecución del programa en cualquier momento del periodo de concertación, salvo en aquellos casos en los que ya se hubiesen asumido compromisos económicos por parte de Diputación, de lo que informará el responsable del programa.

La renuncia se remitirá mediante escrito firmado por el o la representante legal del ente local, por sede electrónica de la Diputación, dirigido a la Oficina de Concertación Local o al responsable del programa concreto.

La Oficina de Concertación Local comunicará al ente local que ha tomado constancia de su renuncia y lo reflejará en la plataforma de concertación local.

VIGENCIA

La vigencia de este acuerdo de concertación se inicia con la firma del mismo. Comprende las anualidades 2026-2027, y tiene efectos retroactivos, a uno de enero de 2026 tal y como se determina en las normas generales que rigen el proceso.

Este acuerdo, por tanto, no será aplicable más allá del último día del año 2027, salvo lo determinado para los programas cuya ejecución sea ampliada.

RESOLUCIÓN

Son causas de resolución de este acuerdo de concertación:

- Voluntad consensuada de los firmantes.
- El incumplimiento de alguna de las partes, siendo necesario un previo requerimiento en este sentido.
- Por las causas susceptibles de determinar la resolución de los contratos administrativos, y en general por aquellas causas que sean incompatibles con las normas y los principios que presiden las relaciones interadministrativas y de cooperación.

MARCO NORMATIVO

Ordenanza reguladora de la Concertación Local de la Diputación provincial de Granada, BOP N° 108 10 de junio de 2025.

Resolución de Presidencia N° 124 con asistencia de la Junta de Gobierno en sesión de fecha 17 de junio de 2025.

Bases de ejecución del presupuesto de la Diputación provincial de Granada.

Código Seguro De Verificación	4Q0hS60/LqmtKXif0IOPww==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maximiliano García Navarro - Alcalde Presidente Guadahortuna-Ayuntamiento de Guadahortuna	Firmado	03/02/2026 15:59:14
Observaciones	Francisco Pedro Rodríguez Guerrero - Presidente-Diputación de Granada	Firmado	03/02/2026 10:16:47
Uri De Verificación	https://moad.dipgra.es/moad/verifirma-moad/		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



La naturaleza administrativa del presente acuerdo hace que la competencia para resolver en primera instancia los conflictos e incidencias que puedan suscitarse recaiga en los órganos de la jurisdicción contencioso administrativa.

PROTECCIÓN DE DATOS

En aquellos casos en los que por la naturaleza del programa sea necesario el tratamiento de datos de carácter personal, ambas partes se comprometen a garantizar que dicho tratamiento cumpla con los principios de licitud, lealtad y transparencia, tengan un fin determinado y legítimo y se limiten a lo estrictamente necesario en el ámbito temporal y material cumpliendo con la normativa vigente en materia de protección de datos de carácter personal (RGPD, LOPDGDD y normativa específica), especialmente cuando los datos puedan considerarse de categoría especial. Para ello, tanto la Diputación de Granada, a través de sus centros gestores, como el Ayuntamiento, velarán conjuntamente por documentar adecuadamente su relación al respecto, ya sea como responsables, corresponsables o encargados de tratamiento, de acuerdo con las previsiones legales que procedan en cada caso.

RESPONSABILIDAD FRENTE A TERCEROS

La responsabilidad que pueda generarse frente a terceros, a consecuencia de las actuaciones derivadas del desarrollo de este acuerdo corresponderá al ejecutor material de dichas actuaciones.

Por ello, en prueba de conformidad, los otorgantes firman este acuerdo en Granada, a fecha de la firma electrónica.

Código Seguro De Verificación	4Q0hS60/LqmtKXif0IOPw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maximiliano García Navarro - Alcalde Presidente Guadahortuna-Ayuntamiento de Guadahortuna	Firmado	03/02/2026 15:59:14
	Francisco Pedro Rodríguez Guerrero - Presidente-Diputación de Granada	Firmado	03/02/2026 10:16:47
Observaciones		Página	5/16
Uri De Verificación	https://moad.dipgra.es/moad/verifirma-moad/		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



ANEXO DEL ACUERDO DE CONCERTACIÓN

Nº	PROGRAMA	ANUALIDAD	
1002	Asistencias técnicas para planificación y ejecución de inversiones (Edificaciones, infraestructuras y equipamientos municipales)	2026	
Asistencia técnica Diputación 4.000,00 €	Aportación económica Ente Local 0,00 €	Otra Aportación 0,00 €	Coste total 4.000,00 €

Nº	PROGRAMA	ANUALIDAD	
1102	Suministros y reparación de averías en el ciclo urbano del agua	2026	
Asistencia económica Diputación 5.000,00 €	Aportación económica Ente Local 0,00 €	Otra Aportación 0,00 €	Coste total 5.000,00 €

Nº	PROGRAMA	ANUALIDAD	
1102	Suministros y reparación de averías en el ciclo urbano del agua	2027	
Asistencia económica Diputación 5.000,00 €	Aportación económica Ente Local 0,00 €	Otra Aportación 0,00 €	Coste total 5.000,00 €

Nº	PROGRAMA	ANUALIDAD	
1104	Control de aguas residuales	2026	
Asistencia técnica Diputación 1.200,00 €	Aportación económica Ente Local 0,00 €	Otra Aportación 0,00 €	Coste total 1.200,00 €

Nº	PROGRAMA	ANUALIDAD	
1104	Control de aguas residuales	2027	
Asistencia técnica Diputación 1.200,00 €	Aportación económica Ente Local 0,00 €	Otra Aportación 0,00 €	Coste total 1.200,00 €

Nº	PROGRAMA	ANUALIDAD	
1105	Mantenimiento y conservación de EDAR	2026	
Asistencia técnica Diputación 4.555,49 €	Aportación económica Ente Local 1.952,35 €	Otra Aportación 0,00 €	Coste total 6.507,84 €

Nº	PROGRAMA	ANUALIDAD	
1105	Mantenimiento y conservación de EDAR	2027	
Asistencia técnica Diputación 5.807,71 €	Aportación económica Ente Local 2.489,02 €	Otra Aportación 0,00 €	Coste total 8.296,73 €

Código Seguro De Verificación	4Q0hS60/LqmtKXif0IOPww==	Estado	Firmado	Fecha y hora	03/02/2026 15:59:14
Firmado Por	Maximiliano García Navarro - Alcalde Presidente Guadahortuna-Ayuntamiento de Guadahortuna	Firmado	Francisco Pedro Rodríguez Guerrero - Presidente-Diputación de Granada	Firmado	03/02/2026 10:16:47
Observaciones		Página	6/16		
Url De Verificación	https://moad.dipgra.es/moad/verifirma-moad/				
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).				



Nº	PROGRAMA	ANUALIDAD	
1204	Actualización de inventarios de edificaciones en suelo rústico	2027	
Asistencia técnica Diputación 4.500,00 €	Aportación económica Ente Local 0,00 €	Otra Aportación 0,00 €	Coste total 4.500,00 €

Nº	PROGRAMA	ANUALIDAD	
1302	Lucha antivectorial integrada y permanente: Actuaciones de desratización, desinsectación y desinfección	2026	
Asistencia técnica Diputación 1.700,00 €	Aportación económica Ente Local 0,00 €	Otra Aportación 0,00 €	Coste total 1.700,00 €

Nº	PROGRAMA	ANUALIDAD	
1302	Lucha antivectorial integrada y permanente: Actuaciones de desratización, desinsectación y desinfección	2027	
Asistencia técnica Diputación 1.700,00 €	Aportación económica Ente Local 0,00 €	Otra Aportación 0,00 €	Coste total 1.700,00 €

Nº	PROGRAMA	ANUALIDAD	
1303	Recogida y alojamiento de animales abandonados	2026	
Asistencia económica Diputación 4.000,00 €	Aportación económica Ente Local 0,00 €	Otra Aportación 0,00 €	Coste total 4.000,00 €

Nº	PROGRAMA	ANUALIDAD	
1303	Recogida y alojamiento de animales abandonados	2027	
Asistencia económica Diputación 4.000,00 €	Aportación económica Ente Local 0,00 €	Otra Aportación 0,00 €	Coste total 4.000,00 €

Nº	PROGRAMA	ANUALIDAD	
1305	Registro municipal de animales de compañía y gestión de colonias felinas	2026	
Asistencia técnica Diputación 1.000,00 €	Aportación económica Ente Local 0,00 €	Otra Aportación 0,00 €	Coste total 1.000,00 €

Nº	PROGRAMA	ANUALIDAD	
1401	Inventario de Bienes Inmuebles Urbanos	2026	
Asistencia técnica Diputación 5.000,00 €	Aportación económica Ente Local 0,00 €	Otra Aportación 0,00 €	Coste total 5.000,00 €

Código Seguro De Verificación	4Q0hS60/LqmtKXif0IOPw==	Estado	Firmado	Fecha y hora	03/02/2026 15:59:14
Firmado Por	Maximiliano García Navarro - Alcalde Presidente Guadahortuna-Ayuntamiento de Guadahortuna	Firmado	Francisco Pedro Rodríguez Guerrero - Presidente-Diputación de Granada	Firmado	03/02/2026 10:16:47
Observaciones		Página	7/16		
Url De Verificación	https://moad.dipgra.es/moad/verifirma-moad/				
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).				



Nº	PROGRAMA	ANUALIDAD	
1404	Plan municipal de inspección de actividades	2026	
Asistencia técnica Diputación 3.000,00 €	Aportación económica Ente Local 0,00 €	Otra Aportación 0,00 €	Coste total 3.000,00 €

Nº	PROGRAMA	ANUALIDAD	
1405	Transparencia	2026	
Asistencia técnica Diputación 750,00 €	Aportación económica Ente Local 0,00 €	Otra Aportación 0,00 €	Coste total 750,00 €

Nº	PROGRAMA	ANUALIDAD	
1502	Asistencia y capacitación de emprendedores y empresas locales	2026	
Asistencia técnica Diputación 350,00 €	Aportación económica Ente Local 0,00 €	Otra Aportación 0,00 €	Coste total 350,00 €

Nº	PROGRAMA	ANUALIDAD	
1502	Asistencia y capacitación de emprendedores y empresas locales	2027	
Asistencia técnica Diputación 350,00 €	Aportación económica Ente Local 0,00 €	Otra Aportación 0,00 €	Coste total 350,00 €

Nº	PROGRAMA	ANUALIDAD	
1504	Apoyo a sectores estratégicos locales	2026	
Asistencia técnica Diputación 1.000,00 €	Aportación económica Ente Local 0,00 €	Otra Aportación 0,00 €	Coste total 1.000,00 €

Nº	PROGRAMA	ANUALIDAD	
1504	Apoyo a sectores estratégicos locales	2027	
Asistencia técnica Diputación 1.000,00 €	Aportación económica Ente Local 0,00 €	Otra Aportación 0,00 €	Coste total 1.000,00 €

Nº	PROGRAMA	ANUALIDAD	
1602	Jornadas y seminarios relacionados con el sector agroalimentario	2026	
Asistencia técnica Diputación 1.000,00 €	Aportación económica Ente Local 0,00 €	Otra Aportación 0,00 €	Coste total 1.000,00 €

Nº	PROGRAMA	ANUALIDAD

Código Seguro De Verificación	4Q0hS60/LqmtKXif0IOPww==	Estado	Firmado	Fecha y hora	03/02/2026 15:59:14
Firmado Por	Maximiliano García Navarro - Alcalde Presidente Guadahortuna-Ayuntamiento de Guadahortuna	Firmado		03/02/2026 10:16:47	
	Francisco Pedro Rodríguez Guerrero - Presidente-Diputación de Granada	Firmado			
Observaciones		Página	8/16		
Url De Verificación	https://moad.dipgra.es/moad/verifirma-moad/				
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).				



1702	Aula mentor			2026
Asistencia técnica Diputación 720,00 €	Aportación económica Ente Local 240,00 €	Otra Aportación 0,00 €	Coste total 960,00 €	

Nº	PROGRAMA			ANUALIDAD
1702	Aula mentor			2027
Asistencia técnica Diputación 720,00 €	Aportación económica Ente Local 240,00 €	Otra Aportación 0,00 €	Coste total 960,00 €	

Nº	PROGRAMA			ANUALIDAD
1703	Asistencias técnicas en materia de formación para el empleo			2026
Asistencia técnica Diputación 3.000,00 €	Aportación económica Ente Local 0,00 €	Otra Aportación 0,00 €	Coste total 3.000,00 €	

Nº	PROGRAMA			ANUALIDAD
1703	Asistencias técnicas en materia de formación para el empleo			2027
Asistencia técnica Diputación 3.000,00 €	Aportación económica Ente Local 0,00 €	Otra Aportación 0,00 €	Coste total 3.000,00 €	

Nº	PROGRAMA			ANUALIDAD
2001	Red Mulhacén y municipios ciberseguros			2026
Asistencia técnica Diputación 3.500,00 €	Aportación económica Ente Local 0,00 €	Otra Aportación 0,00 €	Coste total 3.500,00 €	

Nº	PROGRAMA			ANUALIDAD
2001	Red Mulhacén y municipios ciberseguros			2027
Asistencia técnica Diputación 3.500,00 €	Aportación económica Ente Local 0,00 €	Otra Aportación 0,00 €	Coste total 3.500,00 €	

Nº	PROGRAMA			ANUALIDAD
2002	Asesoría informática a municipios			2026
Asistencia técnica Diputación 1.400,00 €	Aportación económica Ente Local 0,00 €	Otra Aportación 0,00 €	Coste total 1.400,00 €	

Nº	PROGRAMA			ANUALIDAD
2002	Asesoría informática a municipios			2027

Código Seguro De Verificación	4Q0hS60/LqmtKXif0IOPw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maximiliano García Navarro - Alcalde Presidente Guadahortuna-Ayuntamiento de Guadahortuna	Firmado	03/02/2026 15:59:14
Observaciones	Francisco Pedro Rodríguez Guerrero - Presidente-Diputación de Granada	Firmado	03/02/2026 10:16:47
Uri De Verificación	https://moad.dipgra.es/moad/verifirma-moad/		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Asistencia técnica Diputación 1.400,00 €	Aportación económica Ente Local 0,00 €	Otra Aportación 0,00 €	Coste total 1.400,00 €
--	--	----------------------------------	----------------------------------

Nº	PROGRAMA	ANUALIDAD	
2003	Servicios básicos de internet	2026	
Asistencia técnica Diputación 2.150,00 €	Aportación económica Ente Local 0,00 €	Otra Aportación 0,00 €	Coste total 2.150,00 €

Nº	PROGRAMA	ANUALIDAD	
2003	Servicios básicos de internet	2027	
Asistencia técnica Diputación 2.150,00 €	Aportación económica Ente Local 0,00 €	Otra Aportación 0,00 €	Coste total 2.150,00 €

Nº	PROGRAMA	ANUALIDAD	
2004	Sede electrónica municipal	2026	
Asistencia técnica Diputación 2.000,00 €	Aportación económica Ente Local 0,00 €	Otra Aportación 0,00 €	Coste total 2.000,00 €

Nº	PROGRAMA	ANUALIDAD	
2004	Sede electrónica municipal	2027	
Asistencia técnica Diputación 2.000,00 €	Aportación económica Ente Local 0,00 €	Otra Aportación 0,00 €	Coste total 2.000,00 €

Nº	PROGRAMA	ANUALIDAD	
2005	Asistencia en software de gestión municipal	2026	
Asistencia técnica Diputación 1.300,00 €	Aportación económica Ente Local 0,00 €	Otra Aportación 0,00 €	Coste total 1.300,00 €

Nº	PROGRAMA	ANUALIDAD	
2005	Asistencia en software de gestión municipal	2027	
Asistencia técnica Diputación 1.300,00 €	Aportación económica Ente Local 0,00 €	Otra Aportación 0,00 €	Coste total 1.300,00 €

Nº	PROGRAMA	ANUALIDAD	
2101	Programas básicos de Servicios Sociales	2026-2027	
Asistencia técnica Diputación 79.103,00 €	Aportación económica Ente Local 35.851,00 €	Otra Aportación 859.000,00 €	Coste total 973.954,00 €

Código Seguro De Verificación	4Q0hS60/LqmtKXif0IOPww==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maximiliano García Navarro - Alcalde Presidente Guadahortuna-Ayuntamiento de Guadahortuna	Firmado	03/02/2026 15:59:14
Observaciones	Francisco Pedro Rodríguez Guerrero - Presidente-Diputación de Granada	Firmado	03/02/2026 10:16:47
Uri De Verificación	https://moad.dipgra.es/moad/verifirma-moad/		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Nº	PROGRAMA	ANUALIDAD
2102	Promoción de la autonomía personal, fomento del envejecimiento activo y participación social de las personas mayores	2026
Asistencia económica Diputación 2.975,00 €	Aportación económica Ente Local 525,00 €	Otra Aportación 0,00 €
Coste total 3.500,00 €		

Nº	PROGRAMA	ANUALIDAD
2102	Promoción de la autonomía personal, fomento del envejecimiento activo y participación social de las personas mayores	2027
Asistencia económica Diputación 2.975,00 €	Aportación económica Ente Local 525,00 €	Otra Aportación 0,00 €
Coste total 3.500,00 €		

Nº	PROGRAMA	ANUALIDAD
2103	Programa extraordinario de apoyo económico a municipios para cubrir necesidades de urgente necesidad social	2026
Asistencia económica Diputación 4.000,00 €	Aportación económica Ente Local 600,00 €	Otra Aportación 0,00 €
Coste total 4.600,00 €		

Nº	PROGRAMA	ANUALIDAD
2103	Programa extraordinario de apoyo económico a municipios para cubrir necesidades de urgente necesidad social	2027
Asistencia económica Diputación 4.000,00 €	Aportación económica Ente Local 600,00 €	Otra Aportación 0,00 €
Coste total 4.600,00 €		

Nº	PROGRAMA	ANUALIDAD
2104	Programa extraordinario de apoyo económico a municipios para la contratación de técnicos/as de inclusión social	2026
Asistencia económica Diputación 14.616,00 €	Aportación económica Ente Local 3.660,00 €	Otra Aportación 0,00 €
Coste total 18.276,00 €		

Nº	PROGRAMA	ANUALIDAD
2104	Programa extraordinario de apoyo económico a municipios para la contratación de técnicos/as de inclusión social	2027
Asistencia económica Diputación 14.616,00 €	Aportación económica Ente Local 3.660,00 €	Otra Aportación 0,00 €
Coste total 18.276,00 €		

Nº	PROGRAMA	ANUALIDAD

Código Seguro De Verificación	4Q0hS60/LqmtKXif0IOPww==	Estado	Firmado	Fecha y hora	03/02/2026 15:59:14
Firmado Por	Maximiliano García Navarro - Alcalde Presidente Guadahortuna-Ayuntamiento de Guadahortuna	Firmado	03/02/2026 10:16:47		
Observaciones	Francisco Pedro Rodríguez Guerrero - Presidente-Diputación de Granada	Página	11/16		
Url De Verificación	https://moad.dipgra.es/moad/verifirma-moad/				
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).				



2105	Fomento de la cohesión social, promoción de la participación de niños/as y adolescentes y prevención hacia la violencia de la infancia y adolescencia	2026
Asistencia económica Diputación 3.570,00 €	Aportación económica Ente Local 630,00 €	Otra Aportación 0,00 €
Coste total 4.200,00 €		

Nº	PROGRAMA	ANUALIDAD
2105	Fomento de la cohesión social, promoción de la participación de niños/as y adolescentes y prevención hacia la violencia de la infancia y adolescencia	2027
Asistencia económica Diputación 3.570,00 €	Aportación económica Ente Local 630,00 €	Otra Aportación 0,00 €
Coste total 4.200,00 €		

Nº	PROGRAMA	ANUALIDAD
2106	Actividades de educación para la ciudadanía global	2026
Asistencia económica Diputación 625,00 €	Aportación económica Ente Local 0,00 €	Otra Aportación 0,00 €
Coste total 625,00 €		

Nº	PROGRAMA	ANUALIDAD
2106	Actividades de educación para la ciudadanía global	2027
Asistencia económica Diputación 625,00 €	Aportación económica Ente Local 0,00 €	Otra Aportación 0,00 €
Coste total 625,00 €		

Nº	PROGRAMA	ANUALIDAD
2108	Programa de emergencia social	2026
Asistencia económica Diputación 2.381,00 €	Aportación económica Ente Local 0,00 €	Otra Aportación 0,00 €
Coste total 2.381,00 €		

Nº	PROGRAMA	ANUALIDAD
2108	Programa de emergencia social	2027
Asistencia económica Diputación 2.381,00 €	Aportación económica Ente Local 0,00 €	Otra Aportación 0,00 €
Coste total 2.381,00 €		

Nº	PROGRAMA	ANUALIDAD
2201	Estrategia para el desarrollo de un ocio saludable	2026
Asistencia técnica Diputación 500,00 €	Aportación económica Ente Local 0,00 €	Otra Aportación 0,00 €
Coste total 500,00 €		

Nº	PROGRAMA	ANUALIDAD
----	----------	-----------

Código Seguro De Verificación	4Q0hS60/LqmtKXif0IOPww==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maximiliano García Navarro - Alcalde Presidente Guadahortuna-Ayuntamiento de Guadahortuna	Firmado	03/02/2026 15:59:14
Observaciones	Francisco Pedro Rodríguez Guerrero - Presidente-Diputación de Granada	Firmado	03/02/2026 10:16:47
Uri De Verificación	https://moad.dipgra.es/moad/verifirma-moad/		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



2201	Estrategia para el desarrollo de un ocio saludable		2027
Asistencia técnica Diputación 500,00 €	Aportación económica Ente Local 0,00 €	Otra Aportación 0,00 €	Coste total 500,00 €

Nº	PROGRAMA		ANUALIDAD
2301	Actividades y proyectos específicos para la igualdad de género		2026
Asistencia económica Diputación 2.300,00 €	Aportación económica Ente Local 460,00 €	Otra Aportación 0,00 €	Coste total 2.760,00 €

Nº	PROGRAMA		ANUALIDAD
2301	Actividades y proyectos específicos para la igualdad de género		2027
Asistencia económica Diputación 2.300,00 €	Aportación económica Ente Local 460,00 €	Otra Aportación 0,00 €	Coste total 2.760,00 €

Nº	PROGRAMA		ANUALIDAD
2302	Proyectos singulares para el fomento de la igualdad de género		2026
Asistencia económica Diputación 1.290,00 €	Aportación económica Ente Local 150,00 €	Otra Aportación 0,00 €	Coste total 1.440,00 €

Nº	PROGRAMA		ANUALIDAD
2402	Apoyo técnico y económico a los proyectos juveniles de los municipios		2026
Asistencia económica Diputación 1.665,00 €	Aportación económica Ente Local 185,00 €	Otra Aportación 0,00 €	Coste total 1.850,00 €

Nº	PROGRAMA		ANUALIDAD
2402	Apoyo técnico y económico a los proyectos juveniles de los municipios		2027
Asistencia económica Diputación 1.665,00 €	Aportación económica Ente Local 185,00 €	Otra Aportación 0,00 €	Coste total 1.850,00 €

Nº	PROGRAMA		ANUALIDAD
2501	Técnico/a deportivo municipal		2026
Asistencia económica Diputación 5.500,00 €	Aportación económica Ente Local 3.300,00 €	Otra Aportación 0,00 €	Coste total 8.800,00 €

Nº	PROGRAMA		ANUALIDAD
2501	Técnico/a deportivo municipal		2027

Código Seguro De Verificación	4Q0hS60/LqmtKXif0IOPw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maximiliano García Navarro - Alcalde Presidente Guadahortuna-Ayuntamiento de Guadahortuna	Firmado	03/02/2026 15:59:14
Observaciones	Francisco Pedro Rodríguez Guerrero - Presidente-Diputación de Granada	Firmado	03/02/2026 10:16:47
Uri De Verificación	https://moad.dipgra.es/moad/verifirma-moad/		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Asistencia económica Diputación 5.500,00 €	Aportación económica Ente Local 3.300,00 €	Otra Aportación 0,00 €	Coste total 8.800,00 €
--	--	----------------------------------	----------------------------------

Nº	PROGRAMA	ANUALIDAD	
2601	Programaciones culturales anuales. Municipios entre 1.500 y 19.999 habitantes.	2026	
Asistencia económica Diputación 7.000,00 €	Aportación económica Ente Local 3.000,00 €	Otra Aportación 0,00 €	Coste total 10.000,00 €

Nº	PROGRAMA	ANUALIDAD	
2601	Programaciones culturales anuales. Municipios entre 1.500 y 19.999 habitantes.	2027	
Asistencia económica Diputación 7.000,00 €	Aportación económica Ente Local 3.000,00 €	Otra Aportación 0,00 €	Coste total 10.000,00 €

Nº	PROGRAMA	ANUALIDAD	
2606	Acciones formativas de cultura y educación	2027	
Asistencia técnica Diputación 1.750,00 €	Aportación económica Ente Local 750,00 €	Otra Aportación 0,00 €	Coste total 2.500,00 €

Nº	PROGRAMA	ANUALIDAD	
2701	Puntos de información al consumidor	2026	
Asistencia técnica Diputación 1.500,00 €	Aportación económica Ente Local 0,00 €	Otra Aportación 0,00 €	Coste total 1.500,00 €

Nº	PROGRAMA	ANUALIDAD	
2701	Puntos de información al consumidor	2027	
Asistencia técnica Diputación 1.500,00 €	Aportación económica Ente Local 0,00 €	Otra Aportación 0,00 €	Coste total 1.500,00 €

Nº	PROGRAMA	ANUALIDAD	
2903	Visita a la casa natal Federico García Lorca	2026	
Asistencia técnica Diputación 1.200,00 €	Aportación económica Ente Local 0,00 €	Otra Aportación 0,00 €	Coste total 1.200,00 €

Código Seguro De Verificación	4Q0hS60/LqmtKXif0IOPww==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maximiliano García Navarro - Alcalde Presidente Guadahortuna-Ayuntamiento de Guadahortuna	Firmado	03/02/2026 15:59:14
Observaciones	Francisco Pedro Rodríguez Guerrero - Presidente-Diputación de Granada	Firmado	03/02/2026 10:16:47
Uri De Verificación	https://moad.dipgra.es/moad/verifirma-moad/		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Resumen financiación por ejercicio

Ejercicio	Asistencia Técnica Diputación	Asistencia Económica Diputación	Asistencia Técnico - Económica Diputación	Aportación Ente Local	Otra Aportación	Coste total
Bianual	79.103,00 €	0,00 €	0,00 €	35.851,00 €	859.000,00 €	973.954,00 €
2026	40.825,49 €	54.922,00 €	0,00 €	14.702,35 €	0,00 €	110.449,84 €
2027	32.377,71 €	53.632,00 €	0,00 €	15.839,02 €	0,00 €	101.848,73 €
Totales	152.306,20 €	108.554,00 €	0,00 €	66.392,37 €	859.000,00 €	1.186.252,57 €
	260.860,20 €			66.392,37 €	859.000,00 €	1.186.252,57 €

Resumen financiación por centro gestor

Centro Gestor	Asistencia Técnica Diputación	Asistencia Económica Diputación	Asistencia Técnico - Económica Diputación	Aportación Ente Local	Otra Aportación	Coste total
Administración Electrónica	20.700,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	20.700,00 €
Asistencia a Municipios	8.750,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	8.750,00 €
Bienestar Social	79.103,00 €	56.334,00 €	0,00 €	46.681,00 €	859.000,00 €	1.041.118,00 €
Ciclo Integral del Agua	12.763,20 €	10.000,00 €	0,00 €	4.441,37 €	0,00 €	27.204,57 €
Consumo	3.000,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	3.000,00 €
Cultura	1.750,00 €	14.000,00 €	0,00 €	6.750,00 €	0,00 €	22.500,00 €
Deportes	0,00 €	11.000,00 €	0,00 €	6.600,00 €	0,00 €	17.600,00 €
Fomento y Desarrollo Rural	1.000,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	1.000,00 €
Formación para el empleo	7.440,00 €	0,00 €	0,00 €	480,00 €	0,00 €	7.920,00 €
Igualdad	0,00 €	5.890,00 €	0,00 €	1.070,00 €	0,00 €	6.960,00 €
Juventud	0,00 €	3.330,00 €	0,00 €	370,00 €	0,00 €	3.700,00 €
Medio Ambiente	4.400,00 €	8.000,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	12.400,00 €

Código Seguro De Verificación	4Q0hS60/LqmtKXif0IOPww==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maximiliano García Navarro - Alcalde Presidente Guadahortuna-Ayuntamiento de Guadahortuna	Firmado	03/02/2026 15:59:14
	Francisco Pedro Rodríguez Guerrero - Presidente-Diputación de Granada	Firmado	03/02/2026 10:16:47
Observaciones		Página	15/16
Url De Verificación	https://moad.dipgra.es/moad/verifirma-moad/		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Obras	4.000,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	4.000,00 €
Patronato Federico García Lorca	1.200,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	1.200,00 €
Prevención Dro godependencia s Adicciones	1.000,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	1.000,00 €
Promoción y consolidación de empresas	2.700,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	2.700,00 €
Urbanismo	4.500,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	4.500,00 €
Totales	152.306,20 €	108.554,00 €	0,00 €	66.392,37 €	859.000,00 €	1.186.252,5 7 €
	260.860,20 €			66.392,37 €	859.000,00 €	1.186.252,57 €

Código Seguro De Verificación	4Q0hS60/LqmtKXif0IOPw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maximiliano García Navarro - Alcalde Presidente Guadahortuna-Ayuntamiento de Guadahortuna	Firmado	03/02/2026 15:59:14
	Francisco Pedro Rodríguez Guerrero - Presidente-Diputación de Granada	Firmado	03/02/2026 10:16:47
Observaciones		Página	16/16
Uri De Verificación	https://moad.dipgra.es/moad/verifirma-moad/		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

